



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 0367 Año 2019

La Plata,

27 JUN 2019

VISTO el vencimiento del cargo de Ayudante Alumno Ordinario ocupado por el Sr. Bruno Javier De Bórtoli en la cátedra "Mecánica Celeste"

lo actuado por la Comisión de Enseñanza a Fojas 1, aprobado por el Consejo Directivo de esta Facultad en su sesión del día 21 de junio de 2019, y

CONSIDERANDO que es necesario realizar un concurso para regularizar la cátedra; el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a Concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra de "Mecánica Celeste".

Artículo 2°: Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dra. Rosa Orellana	Dra. Silvina De Biasi	Dra. Romina Di Sisto	Dra. Macarena Zanardi	Lic. Jonathan Moreno	Lic. Silvina Cárdenas
Dra. Laura Fernández	Dra. Claudia Giordano				
Dr. Mario Melita					

Artículo 3°: Establecer el período de inscripción del presente llamado entre los días 05 al 19 de julio de 2019 inclusive. La misma se formalizará por el Departamento de Concursos de esta Facultad en el horario de 8.30 a 12.30 hs. La modalidad de Inscripción es la establecida en el Artículo 5° del Reglamento Nro. 22 de esta Facultad.

Artículo 4°: Utilizar el Reglamento N°22 de la FCAG como referencia del presente llamado a concurso en cuanto a las presentaciones y plazos allí establecidos, y encomendar al Jurado que a los efectos de evaluar los méritos de los postulantes utilice como referencia lo establecido en dicho reglamento.

Artículo 5°: Establecer que en el caso de que la materia que motiva este concurso no sea redictada, se podrá asignar al docente para colaborar en otras cátedras que la Facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir con su carga horaria anual.

Artículo 6°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Comunicar a los miembros del Jurado y dar amplia difusión.

RESOLUCIÓN del CONSEJO DIRECTIVO N°:

139

fcatacchio

Geof. ELFRIEDE CHALAR
Secretaria de Asuntos Académicos
Fac. de Ciencias Astronómicas y Geofísicas
U.N.L.P.

Lic. RAUL ANÍBAL PERDOMO
DECANO
Fac. Cs. Astronómicas y Geofísica
U.N.L.P.